

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE ARTES

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - CEA

EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero MANUEL FERNANDO GALVEZ BOHORQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.843.348 de Bogotá celebró la siguiente orden contractual o contrato con la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Centro de Extensión Académica:

ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO: 1978

- a. FECHA DE INICIO: 28 de Noviembre de 2011
- b. FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Enero de 2012
- c. OBJETO GENERAL: Prestar sus servicios profesionales requeridos por la Facultad de Artes Centro de Extensión Académica, para el proyecto "11.15.BAC.E BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. ACDO ESPEC. N. 1 DE 2011 "REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CERTIFICARÁ LA ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL VISR 2011 ORDENADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., ASÍ COMO LOS QUE PRESENTEN LAS GERENCIAS INTEGRALES EN COORDINACIÓN CON EL ENTE TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAM". con las siguientes actividades y productos:

Prestar sus servicios profesionales en la Ingeniería de Desarrollo para apoyar la gestión de información del Acuerdo Específico No. 1 en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. CIA 11-5 DG 2011 para realizar la evaluación de los proyectos presentados mediante la convocatoria de vivienda de interés social rural VISR 2011 ordenada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia s.a., así como los que presenten las gerencias integrales en coordinación con el ente territorial en el marco de los convenios suscritos para la atención de hogares damnificados por la ola invernal 2010-2011, de acuerdo con las normas aplicables en cada caso.

- Conocer y dar cumplimiento a los criterios y lineamientos fijados en la normatividad legal vigente y en la reglamentaria del banco agrario de Colombia s.a. aplicable al programa de vivienda de interés social rural.
- Apoyar el proceso de alistamiento requerido para dar inicio a la evaluación de los proyectos.
- Capacitar el equipo evaluador en el conocimiento y manejo de las herramientas de información establecidas para realizar la evaluación de proyectos de VISR.
- Coordinar y asegurar el resultado efectivo de la implementación de las herramientas de información establecidas para realizar la evaluación de los proyectos de VISR.
- Cumplir con el cronograma establecido por la universidad nacional y aprobado por el banco agrario de Colombia s.a. para ejecutar el procedimiento de evaluación de proyectos VISR.
- Prestar apoyo técnico en el manejo de las herramientas de información establecidas para la evaluación de los proyectos de VISR durante todo el desarrollo de la misma.
- Presentar al director de la consultoría informes periódicos sobre el avance en el desarrollo e implementación de las herramientas de información requeridas para la evaluación de los proyectos de VISR.
- Elaborar los informes que el director de la consultoría requiera.

145 años



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ FACULTAD DE ARTES

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA - CEA

- Garantizar la confidencialidad, protección y salvaguarda de la información contenida en los proyectos VISR objeto de evaluación.
- Responder sobre el resultado del desarrollo e implementación de las herramientas de información requeridas para la evaluación de los proyectos de VISR.
- Monitorear el correcto funcionamiento de las herramientas de información establecidas para la realización de la evaluación de los proyectos VISR.
- Supervisar el correcto ingreso de la información en las herramientas de información que disponga la universidad para realizar la evaluación de los proyectos de VISR.
- Avalar el pago de operadores y demás bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las herramientas de información.
- Diseñar e implementar con ayuda del equipo de desarrollo, la plataforma tecnológica que soporta la información del proyecto.
- Capacitar al grupo de usuarios (administradores, técnicos, equipo evaluador y demás) en el maneio de la herramienta para la administración de la información del proyecto.
- Establecer cronogramas de entrega para cada uno de los módulos del sistema y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Configurar y administrar el servidor donde estará alojada la aplicación web.
- Elaborar manuales y documentos técnicos sobre el uso y programación de la aplicación.
- Dar soporte a los usuarios de la aplicación de manera directa o a través del personal auxiliar técnico.

Productos a Entregar:

- 1. Herramienta Informática para realizar las evaluaciones
- 2. Manual para el uso y la programación de la aplicación
- 3. Entregar al archivo del CEA, la documentación surgida durante la ejecución del proyecto y que estuvo bajo su cargo, de manera organizada y junto con la demás información generada por el proyecto en general, bajo los lineamientos establecidos por la universidad para tal fin, e implementado las tablas de retención documental (TRD). deberá estar con contacto con la coordinación del archivo del centro de extensión académica, utilizando el conducto regular establecido por el director del CEA.
- d. VALOR DEL CONTRATO: Veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$22.495.200).

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), a solicitud de la interesada.

RODRIGO CORTÉS SOLANO
Decano Facultad de Artes

145 años